

PARANÁ, 30 JUN 2023

VISTO:

La necesidad de proceder al pago de los haberes correspondientes al mes de junio de 2023 de la Planta de Personal Temporario del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el área pertinente ha procedido a realizar las liquidaciones correspondientes.-  
Que es necesario su aprobación y entrega de fondos a efectos de disponer su pago.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de ésta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley N° 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 16° Inciso i) "*Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad*" del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, quién suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las Planillas de Liquidación de Haberes correspondientes al período junio de 2023, de la Planta de Personal Temporario del Rectorado de la Universidad

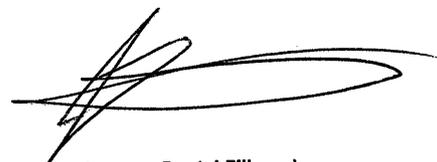
RESOLUCIÓN N° **988-23**

Autónoma de Entre Ríos, cuya suma asciende a PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 6.923.683,25).-

ARTICULO 2º: Solicitar a la TESORERIA GENERAL de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS que, previa intervención de CONTADURIA GENERAL de la PROVINCIA, transfiera a favor de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, al Nuevo Banco Entre Ríos S.A. Casa Central a las cuentas habilitadas al efecto, el importe líquido de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.525.740,30) para que se abonen los haberes liquidados a través de la Dirección de Informática e ingresen con destino a las distintas CUENTAS el total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.397.942,95) cuyo detalle obra en planillas que se adjuntan como ANEXO de la presente.-

ARTÍCULO 3º: Impútese la erogación a las distintas Partidas consignadas en los Cuadros de Imputaciones que se acompañan.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar y archivar, y con copia agregada de la presente pasen las actuaciones a la DIRECCION GENERAL DE LIQUIDACIONES Y CONTROL DE HABERES de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS para conocimiento de lo dispuesto y prosecución del trámite.-



Abog. Luciano Daniel Filipuzzi  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

<b>RESUMEN LIQUIDACIÓN P. TEMPORARIA – JUNIO 2023</b>		
<b>Importe Líquido</b>		<b>4,525,740.30</b>
<b>Aporte Personal Caja Jubilaciones</b>	<b>878,691.33</b>	
<b>Aporte Patronal Caja Jubilaciones</b>	<b>878,691.33</b>	<b>1,757,382.66</b>
<b>Aporte Personal I.O.S.P.E.R.</b>	<b>168,234.57</b>	
<b>Aporte Patronal I.O.S.P.E.R.</b>	<b>290,756.58</b>	<b>458,991.15</b>
<b>Ley 3011 Seguro de Vida</b>		<b>16,475.47</b>
<b>Fondo Comp. Caj. Jub. y Pens.</b>		<b>11,468.38</b>
<b>Descuento Nuevo BERSA Dec. 7295/05</b>		<b>122,184.89</b>
<b>Aporte Sindical A.T.E.</b>		<b>3,703.58</b>
<b>Aporte Sindical U.P.C.N.</b>		<b>1,203.80</b>
<b>Aporte Personal O.S.P.L.A.D</b>	<b>7645.58</b>	
<b>Aporte Patronal O.S.P.L.A.D</b>	<b>15,291.16</b>	<b>22,936.74</b>
<b>Aporte Sindical SEDAPPER</b>		<b>3,596.28</b>
	<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>6,923,683.25</b>



LIQUIDACIÓN PLANTA TEMPORARIA - JUNIO 2023

DA	C	J	SJ	ENT	PG	SP	PY	AC	OB	F	FU	FF	SFF	I	PR	PA	SPA	DTO	UG	Importes
202	2	20	01	0202	01	00	00	01	00	3	47	14	0557	1	1	7	1497	84	07	162,114.74
												11	0001	1	2	1	1001	84	07	1,319,955.85
												11	0001	1	2	1	1004	84	07	868,756.13
												11	0001	1	2	2	1020	84	07	3,303,108.88
												11	0001	1	2	5	1020	84	07	1,184,739.07
												11	0001	1	4	1	1001	84	07	36,081.00
																	10 202 0000 1027-00			48,927.58
																			<b>Total</b>	<b>6,923,683.25</b>